



UNIVERSIDAD SIGLO 21

CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

TRABAJO FINAL DE GRADO

PLAN DE INTERVENCIÓN

GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO

INSTITUTO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

**“AEC: EL CONFLICTO COMO PUENTE Y OPORTUNIDAD HACIA UNA
CONVIENCIA REAL Y PACIFICA”**

ALUMNA: PERTICARO, MARÍA MERCEDES DEL ROSARIO

DNI: 29.489.383

LEGAJO: VEDU09353

TUTORA: SORIA DEL VALLE, SANDRA

ESCOBAR, PROVINCIA DE BS. AS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2022

Agradecimientos

A la Universidad Siglo 21, a mis tutores que me acompañaron durante la carrera y me abrieron las puertas para cumplir un sueño.

A mis compañeros con los que compartimos aprendizajes.

A mis amigos por el apoyo permanente.

A mis alumnos que son fuente de inspiración y el motor para ser cada día mejor profesional y persona.

A mi familia, a mi esposo Darío y a mis hijas María Emilia y Delfina, por su paciencia y su amor incondicional.

A todos ellos, muchas gracias.

INDICE

Agradecimientos	2
Resumen.....	4
Introducción	5
Presentación de la Línea Temática.....	6
Síntesis de la organización o institución seleccionada.....	8
Datos generales:	8
Historia institucional.....	11
Población:.....	12
Visión.....	13
Valores	14
Delimitación del problema.....	14
Objetivos	17
Objetivo General:.....	17
Objetivos Específicos:.....	18
Justificación:	18
Marco teórico:	22
Plan de trabajo.....	29
Actividades.....	30
Cronograma.....	42
Recursos:	42
Presupuesto	44
Evaluación.....	44
Resultados esperados	45
Conclusión	46
Anexos	51

Resumen

El presente plan de intervención buscó como objetivo principal la implementación de jornadas institucionales que abordaran las situaciones problemáticas de convivencia emergente que apuntando a la participación, reflexión y construcción del AEC en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes durante el ciclo lectivo 2023.

El clima escolar y las situaciones de conflictos, propias de la sociedad, han atravesado el límite de la escuela, interpelando a cada miembro y por eso, fue necesario visibilizarlas y trabajar sobre cada una de sus dimensiones.

Es por ello, que se propusieron diferentes propuestas de trabajo en la que se involucró a estudiantes, personal docente y no docente de la institución y familias, como fueron jornadas de trabajo con el cuerpo docente en la que se analizó la normativa vigente convivencia, se confeccionó de manera interdisciplinaria un proyecto institucional de prevención y tratamiento del bullying, se diseñaron dispositivos QR para la socialización de las actualizaciones de los AEC, finalmente se concluyó con una jornada de convivencia.

Finalmente, con la metodología de trabajo se procuró generar espacios de intercambio, habilitar la palabra de todos los actores involucrados y fomentando el análisis, la reflexión para la concreción y sostenimiento de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, que será el marco que regulará la conducta de todos y sostendrá los valores de tolerancia, empatía, solidaridad y respeto en la comunidad educativa Nuestra Señora de las Mercedes.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Bullying, convivencia, clima institucional

Introducción

La convivencia escolar es un trabajo permanente que requiere de la participación y el análisis genuino de los vínculos, la comunicación, las relaciones interpersonales y las situaciones de conflicto, entre otras cosas. Constituye uno de los temas prioritarios dentro de las instituciones.

Estas situaciones de conflicto y bullying, propias de la sociedad, no están exentas a la vida escolar dentro de los jóvenes del nivel secundario del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes, constituyendo una de las prioridades pedagógicas para abordar de manera colectiva, fortaleciendo los vínculos y el clima escolar, promoviendo el respeto, la inclusión y el diálogo para la resolución de problemas, mediante la elaboración de los acuerdos escolares de convivencia.

Se presenta la línea temática que enmarca este plan de intervención y da sustento teórico, desde los gobiernos educativos. Brindando una aproximación a lineamientos que hacen a la convivencia escolar, las relaciones que se establecen entre las personas que forman la comunidad educativa, la vida en común y el clima escolar.

Luego, se presenta una síntesis institucional con los datos más relevantes, que se vinculan directamente con la temática elegida: datos generales, historia, misión, visión y valores en relación con la propuesta, se delimita el problema contextualizando el mismo y se detallan los objetivos generales y específicos del plan de intervención.

Además, se presenta la justificación con aportes teóricos que enmarcan este trabajo y dan sustento a un plan de intervención que consta de tres etapas. Mediante estas propuestas se apuntan a garantizar una educación de calidad, que dignifique a los

estudiantes, que sea inclusiva y se respeten los derechos de todos, rescatando las problemáticas como oportunidad verdadera de transformación, generando un buen clima escolar y fortaleciendo los vínculos entre todos los miembros de la comunidad. En ese sentido, las jornadas, los talleres y cada una de las actividades cumplen con el objetivo de la construcción de los Acuerdos escolares de convivencia, bajo estos pilares.

Posteriormente, se encuentran los recursos necesarios, el cronograma de actividades y el presupuesto que demandará la implementación del plan.

Finalmente, se enuncian los resultados esperados que llevan al mejoramiento del clima escolar, la participación comprometida de toda la comunidad educativa, con teniendo como protagonistas principales a los estudiantes y sus familias

Por último, se arriba a las conclusiones que arroja la implementación del plan de intervención y sugerencias para su aplicación, revisión permanente y continuidad.

Presentación de la Línea Temática

La línea temática seleccionada que enmarcará este trabajo académico es Gobiernos educativos y planeamiento. A partir de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) pensados como una construcción colectiva para la transformación educativa.

El proyecto de intervención se aplicará en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes se enmarca en esta línea ya que el ejercicio del gobierno resulta crucial para definir, las formas que pueden tomar los temas y problemas de la vida en común en el espacio y en las instituciones públicas. Pensar el trabajo y las políticas de la dirección en las escuelas, es pensar, desde las tensiones que emergen y las atraviesa.

Hoy, no podemos pensar a la escuela únicamente como transmisora de conocimientos sino como un espacio para favorecer el desarrollo de las habilidades y capacidades de cada una de las personas que la componen. Elijo pensar en una escuela que eduque para la vida, para la sociedad en relación con el “otro”, una escuela posible y real. Para ello es fundamental una construcción colectiva, continua y cotidiana de los Acuerdos Escolares de convivencia.

Es importante mencionar que en nuestro país el trabajo con los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) se acentuó en la última década luego de la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y la Ley de Educación Provincial N° 9870/; promoviendo distintos valores de acuerdo a los objetivos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

Delors (1995) manifiesta que:

La educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. (Pág. 91)

En este sentido, es que se piensa esta intervención desde la mirada gestión dado que los Acuerdos Escolares de Convivencia deben ser impulsados desde el equipo de gestión de

cualquier centro escolar, involucrando a todos los actores educativos docentes, personal no docente, estudiantes y familias.

En palabras de Yudkin-Suliveres, (2014)

Generar un clima de seguridad, respeto y confianza hace posible que la escuela provea para el desarrollo afectivo, la convivencia y el aprendizaje en diversos contextos sociales. (Boggino, 2005, Céspedes Rossel, 1997b; Forcey & Harris, 1999; Hevia, 2008; Jares, 2005; Lantieri & Patti, 1996; Levin, 2003; Pinheiro, 2006; Tuvilla, 2004; UNESCO, 2009, UNICEF, 2009). Educadores e investigadores de la convivencia escolar y la paz, repetidamente señalan la importancia de vivir en el espacio educativo un sentido de seguridad, tanto física como afectiva, basado en la protección de sus integrantes y las relaciones de respeto y confianza en la comunidad escolar (Pág. 29)

Síntesis de la organización o institución seleccionada

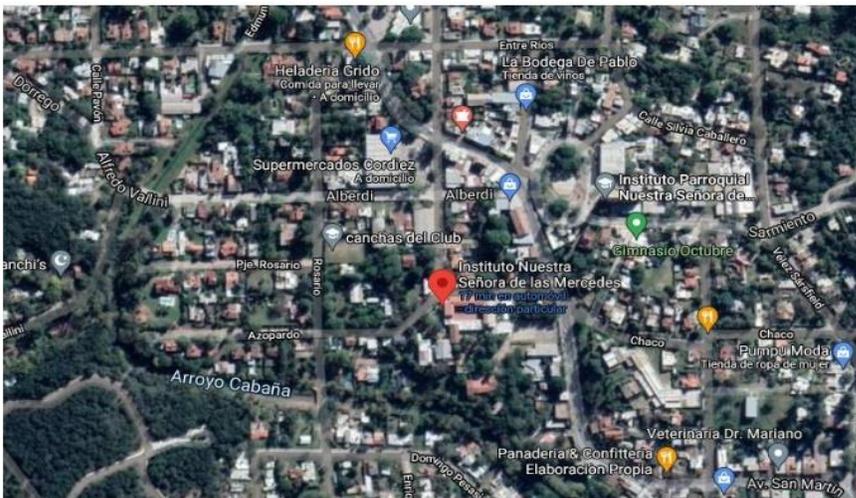
Datos generales:

El Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes (INSM) es un establecimiento educacional situado en la localidad de Unquillo de Gran Córdoba, en el departamento de Colón, provincia de Córdoba, Argentina (UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección 1 p2.)

La localidad tiene 18 483 habitantes (INDEC, 2010), y la ciudad está situada a unos veintiocho km de la ciudad de Córdoba.

La institución educativa se localiza en calle Azopardo 200

Figura 1: Localización



Fuente: captura de pantalla de Google Maps (<https://www.google.com.ar/maps>) (UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección 1 p.3)

El INSM (Instituto Nuestra Señora de la Merced) es un centro educativo perteneciente a una red de siete escuelas ubicadas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, y en la región del Litoral. La institución eclesial que las reúne es la Sociedad de Hermanas de San Antonio de Padua. (UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección 1.2 p.24)

La Congregación tiene dos formas jurídicas:

La Sociedad Hermanas de San Antonio de Padua, con personería jurídica desde el año 1902, y el Instituto de Vida Consagrada nacido en la década del 1990, porque así lo permitió una ley nacional.

La Sociedad abarca la misión educativa de los siete colegios antonianos y la Residencia de San José de Feliciano. (Congregación Hermanas de San Antonio de Padua, 2012, <https://bit.ly/36SFGJE>) (UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección N°1.2 p.24)

La Institución brinda las siguientes ofertas educativas: Nivel inicial (sala de 4 y 5 años), el Nivel primario, el Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática), el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial.

En cuanto a los recursos y el presupuesto, la institución se autogestiona. Se opta por “una economía solidaria que implique compartir recursos humanos, de infraestructura y económicos, favoreciendo la sinergia entre las comunidades educativas pertenecientes a la Sociedad Hermanas de San Antonio de Padua” (UES21, 2021. SF. PI. INSM. Lección N°4 p.78)

El presupuesto es un instrumento de planificación y gestión que debe ser aprobado por la Comisión Directiva de la Asociación Civil. Su elaboración “se lleva a cabo con la participación de la mayor parte de los actores de la institución, recolectando las necesidades de todos” (UES21, 2021. SF. PI. INSM. Lección N°4 p.79)

Las instalaciones, así como los instrumentos de trabajo específicos incluyen:

Un total de 20 aulas. Dos salas de computación. Una sala de usos múltiples o SUM con capacidad para 100 personas. Un bufé. Un playón para educación física. Patio interno con sonido para las formaciones. Biblioteca. Cocina para uso de talleres o producción de alimentos de los/as estudiantes. Sala de computación (2° PC). Las aulas cuentan con proyector y wifi. Radio con equipamiento para la transmisión en directo. (UES21, 2021. SF. PI. INSM. Lección N°3.1 p.46)

Historia institucional

Tabla 1: *Síntesis de la Historia del INSM*

Instituto Nuestra Señora de las Mercedes	
1927	El INSM tiene sus orígenes gracias a dos hermanas que se dirigieron desde la Casa Madre de Mercedes de la provincia de Buenos Aires a las sierras cordobesas, particularmente a Unquillo. La necesidad impulsora fue enseñar desde una perspectiva humanista y cristiana.
1928	El cura párroco Gastón Vergonjeanne fundó la escuela con la venia del obispo monseñor Fermín Lafitte. El Instituto lleva adelante una labor educativa desde el carisma antoniano, con un proyecto que tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, haciendo hincapié en los valores y principios en los que se ha destacado la madre Antonia Cerini.
1934	Forma parte de la red de escuelas provinciales. Eje vital de Unquillo
1961	Comienza a funcionar el primer año del ciclo básico secundario.
1965	Egresan la primera promoción de maestras normales nacionales que se convirtieron en el orgullo de la ciudad.
1966	Inicia la educación preescolar gracias a la fundación del jardín de infantes.
1972	Se inicia la propuesta mixta en nivel secundario
1982	Nace el nivel terciario. Se dictan las carreras de Magisterio Superior y de Educación Preescolar.
2015	El Instituto por su asentamiento estratégico cumplió un rol clave ante la grave inundación que sufrió la zona, transformándose en un hospital de campaña para refugiar a todas las personas que habían perdido sus hogares y necesitaban las primeras atenciones médicas. Como así también, contuvo emocionalmente a los damnificados, ya que la catástrofe, además de las pérdidas materiales, generó una sensación de incertidumbre y temor.
2016	Se concreta el PEI
En la actualidad	Se encuentra en funcionamiento Nivel inicial (sala de 4 y 5 años), el Nivel primario, el Nivel secundario (Ciclo Básico y Ciclo Orientado en Comunicación, Economía y Administración e Informática), el Profesorado de Enseñanza Primaria y el Profesorado de Nivel inicial.

Fuente: elaboración propia en base a los datos de relevamiento (UES21, 2021. SF. PI. INSM

Lección 2.1 Pp.34-45)

Población:

El INSM recibe y atiende a estudiantes de una diversidad de condiciones, pero sobre todo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sumando la labor de extensión con sus proyectos de responsabilidad social, ambiental y cultural

La población económicamente activa trabaja en la ciudad de Córdoba, en un gran porcentaje. Las localidades próximas al centro educativo, Mendiolaza y Río Ceballos, poseen un alto porcentaje de población en edad escolar (de 4 a 17 años), lo cual ha generado un crecimiento vegetativo y migratorio de la zona en los últimos 10 años de más del 26,8 % entre el período 2001-2010. Esta situación demanda espacios de escolarización.

Las familias que conforman la comunidad educativa del INSM son de la ciudad de Unquillo (58,5 %), de Mendiolaza (25 %) y de Villa Allende y Río Ceballos (16,5 %). Especialmente en el Nivel inicial y Primario, los padres y adultos referentes de las familias en general tienen un buen nivel de participación y compromiso, tanto en el acompañamiento de sus hijos en los procesos pedagógicos pastorales (áulicos, en salidas, celebraciones, etc.) como en distintos espacios comunitarios (festejos institucionales, formación de equipos de trabajo, charlas para padres, catequesis familiar).

La población escolar es de 1419 alumnos, provenientes de familias de trabajadores cuentapropistas, comerciantes y empleados de comercio, municipales y empleados de distintas reparticiones de la provincia de Córdoba (policías, docentes y profesionales en salud). Al no haber emprendimientos industriales de relevancia y al haberse cerrado una de las principales fuentes de trabajo, el frigorífico Estancias de Sur, se observa una recesión que afecta a las familias, que genera informalidad en el mercado de trabajo, que se puede

constatar, por ejemplo, con la aparición de algunas ferias americanas, vendedores ambulantes de alimentos y otras actividades (Plan Pedagógico Pastoral, 2015). (UES21, 2021. SF. PI. INSM. LECCION 3.3 Pp. 48-49)

El nivel socioeconómico de Unquillo es medio bajo, con un 30 % de desempleo, porcentaje alto en comparación con otras localidades (Ministerio del Interior, 2018). (UES21, 2021. SF. PI. INSM. Lección 3.3 p. 50)

Misión:

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se menciona la misión: “educar desde un proyecto político-pedagógico pastoral en el marco de una propuesta inclusiva, desde unacomunidad que asume la síntesis fe, cultura y vida” (UES21, 2021. SF. PI. INSM. Lección 2. p.43)

Visión

La Institución educa para la formación en la ciudadanía, promocionando los valores democráticos en un ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Centrada en la persona de Jesús, plenamente humano y libre, saliendo al encuentro del prójimo, sin discriminar, ni excluir a nadie; que celebra, acompaña e invita a la trascendencia, viviendo, trabajando y celebrando el Reino. (Instituto Nuestra Señora de Las Mercedes, s.f.e., <https://bit.ly/3y0HCMB>(UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección 2.4 p.43)

Valores

En su ideario el Instituto adhiere a valores del ejercicio pleno de libertad, responsabilidad y solidaridad. Con un proyecto que tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la enseñanza del Evangelio, adaptando el mensaje a los signos de los tiempos y a las necesidades presentes y futuras. (UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección 1.4 p.31)

Delimitación del problema

En la institución seleccionada no se menciona la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, si bien se infiere de la lectura que en el organigrama institucional se ubica al estudiante como centro de todas las dimensiones y que desde el Nivel primario la propuesta educativa “contempla a todos los destinatarios sujetos de derecho, considerando al estudiante una persona libre, íntegra, autónoma, crítica, creyente, competente y única; respetando las heterogeneidades y los ritmos individuales, garantizando calidad y oportunidades para todos”

Por otro lado, la institución se encuentra atravesada por el Proyecto Pastoral Institucional que procura “la transversalidad del Evangelio en toda la obra educativa, animando y acompañando desde diferentes equipos de trabajo el plan político pedagógico pastoral elaborado por el EDI no se observa la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Los Acuerdos de Convivencia surgen como marcos legales que regulan la convivencia y en la provincia de Córdoba, aparecen por disposición de la Resolución

ministerial 149 del año 2010, que establece la elaboración por parte de todas las escuelas de Acuerdos Escolares de Convivencia.

En este sentido, es que se propone en este plan de intervención la construcción de los AEC y el abordaje de una problemática común a todas instituciones escolares como es el bullying.

Según se menciona en la descripción del establecimiento: “En el INSM, hay una preocupación por el consumo cada vez mayor de sustancias nocivas en los jóvenes y por la violencia y bullying en espacios comunes de la población (Plan Pedagógico Pastoral, 2015. Citado en la descripción densa del INSM realizada por la Universidad Siglo 21.(UES21, 2021. Sf. PI. INSM. Lección N°3 p.51)

En palabras del Representante Legal, Lic. Sebastián Maldonado “se trabaja para una educación de calidad y equitativa, que sale al encuentro del otro, aceptando y respetando las diferencias y las particularidades de cada uno y sus respectivas realidades.” (Recuperado de la entrevista UES21, 2021. SF. Módulo 0, PI. INSM. LecciónN° 5.2 p.82)

Si bien la institución promueve la participación de la comunidad mediante proyectos solidarios que generen una conciencia ambiental y social como la Murga, la maratón anual de San Antonio, proyecto sobre la contaminación e impacto ambiental, entre otros, se evidencia la falta de proyectos que tengan como objetivo abordar la prevención y el tratamiento adecuado para la problemática que se presentan en la comunidad.

Es por ello que resulta urgente y fundamental un plan de intervención sobre los acuerdos instituciones con acciones concretas de mejora, trabajo activo y reflexivo de los actores involucrados.

Las dificultades y los desafíos de la sociedad en la que vivimos atraviesan los espacios de la escuela y se refleja en la vulnerabilidad de los jóvenes. Es por eso que ésta no puede desatender las necesidades y emergentes que surgen dentro de su comunidad como los casos de violencia y bullying.

En palabras de Skillar (2011)

...hay un equívoco desde el inicio de la discusión sobre la convivencia y el estar juntos en educación: ni la una ni la otra pueden ser pensadas como flechas, signos, símbolos o indicaciones que apuntan necesariamente hacia la armonía, la no conflictividad, el acuerdo instantáneo, la empatía inmediata, la plena satisfacción educativa. Tal vez en ello radique el primordial error y la mayor desvirtuación del problema: si acaso partiéramos de la idea de que la convivencia es pura ambigüedad, afección, contradicción, fricción, no buscaríamos resolver la vida en común a partir de fórmulas solapadas de buenos hábitos y costumbres, morales industrializadas, didácticas del bien-estar y del bien-decir, valores insospechables, o necios laboratorios de diálogos ya pre-construidos.

Por otro lado, es preciso señalar que la temática y la problemática detectada en el INSM atraviesa en menor o mayor medida a todas las instituciones educativas y esto no queda ajeno a investigadores, como es el caso de la magíster Nora Alterman, quien ha realizado numerosas investigaciones desde hace más de tres décadas en la Universidad Nacional De Córdoba.

En este sentido, resulta necesario para este plan de intervención, citar algunos de sus aportes ya que, la magister ha desarrollado exitosas investigaciones sobre los AEC. En su investigación titulada “Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de acuerdos escolares de convivencia en Córdoba” se propone un desarrollo teórico conceptual de la convivencia escolar relacionada con la concepción democrática y abierta de escuela, tomando una escuela primaria de gestión privada y religiosa, de la provincia de Córdoba y analizando las condiciones pedagógicas e institucionales de la misma.

La autora destaca la importancia de las experiencias que se desarrollan en las escuelas y que influyen en la vida de alumnos y docentes, “experiencia entendida a modo de vivencia singular, única e irrepetible que moviliza sentidos no dados, sino a ser construidos” (Alterman, 2017).

Enfatiza la convivencia como categoría pedagógica y afirma que “el despliegue de experiencias con sentido crea climas convivenciales de respeto y reconocimiento del otro y se realizan en siempre en el marco de una escuela democrática” (Alterman, 2017).

Objetivos

Objetivo General:

- Implementar jornadas institucionales que aborden las situaciones problemáticas de convivencia emergente que apunten a la participación, reflexión y construcción del AEC en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes durante el ciclo lectivo 2023.

Objetivos Específicos:

- Implementar un taller que implique la revisión de la práctica educativa en el accionar cotidiano, para re-significar la construcción de los vínculos escolares desde una perspectiva de promoción de la convivencia escolar en el INSM
- Proponer charlas-encuentros con estudiantes, docentes, familias para abordar situaciones conflictivas que afectan la convivencia escolar
- Organizar una jornada de convivencia en la que participen todos los integrantes de la comunidad educativa facilitando las herramientas necesarias que promueva la interacción y fortalezca los aspectos positivos.
- Diseñar un dispositivo para la socialización del AEC mediante diferentes “plataformas” (QR, redes sociales, etc)

Justificación:

El presente plan de intervención se propone para abordar una problemática observada en el Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes de la localidad de Colón, Córdoba relacionada con los AEC, convivencia escolar.

La escuela es una institución en que las personas forman un entramado complejo y diverso. La convivencia está siempre presente en una organización social. No podemos dejar de convivir ya que la esencia misma de las instituciones es que las personas se organicen e interactúen permanentemente.

Cada día, en la vida cotidiana de la escuela cada actor institucional tiene obligaciones que cumplir y derechos que ejercer y hacer respetar. Cada uno tiene un rol que desempeñar,

aprender a convivir con sus compañeros y con todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Todas estas situaciones originan problemas y/o conflictos de diversas características. Uno de ellos es el bullying que no sólo atraviesa los muros de la escuela, sino que es una problemática social en la que se ven afectados quienes lo padecen, quienes lo ejercen y toda la comunidad educativa, es decir, alumnos, docentes y familias causando daños, humillación y problemas en el aprendizaje, en su desarrollo y su futuro.

Las instituciones educativas son un ámbito privilegiado para abordar los conflictos, formar en valores democráticos, en ciudadanía, con diálogo, acuerdos de convivencia basándose en la noción del otro como semejante, guiando a los alumnos a la resolución pacífica de los conflictos.

Los enfoques preventivos en la escuela constituyen una vía única para transformar estas situaciones y lograr una convivencia armónica, mediante acciones conjuntas y participativas en función de alcanzar y fortalecer vínculos solidarios.

Para que esto suceda es necesario que la escuela se comprometa genuinamente con las realidades de su comunidad, trabajando cotidianamente con los conflictos emergentes. Es necesario que pueda verlos, escucharlos, reconocerlos y, especialmente, darles lugar, abrirles las puertas.

Es por ello que la convivencia constituye uno de los aspectos más importante de las relaciones humanas. Así como se especifica en la Resolución N° 558/15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, los estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son

aquellos en los que la convivencia es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiante en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, donde los acuerdos, se relacionan con aprender a convivir en un clima donde prevalece el respeto, la solidaridad y el compromiso de tratarse bien.

En esta línea, la Resolución 93/09 CFE regula los Acuerdos Escolares de Convivencia y su proceso de elaboración. El Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba los aplica mediante la Resolución 149/10, la cual se manifiesta:

Convivir en paz es un Derecho Humano reconocido a través del cuerpo jurídico que sostiene la democracia y representa un gran desafío para la humanidad.

Se concibe la Escuela como un espacio público que, por antonomasia, encara acciones que tienden al perfeccionamiento de los procesos educativos, dados por la enseñanza y aprendizaje en los que se expresan modos de interacción, presentes en la sociedad. Es el sitio en el cual se trabajan los contenidos, no como finalidad en sí, sino como medio para comprender la realidad en su devenir histórico, para desarrollar el pensamiento y generar alternativas de intervención en lo social. (Ministerio de educación. S.f 6)

Resumiendo, este plan resulta beneficioso para el instituto pues promueve la participación de todos los actores institucionales, lo que favorece la disposición para implicarse en la reflexión sobre las relaciones interpersonales, el cuidado de sí mismo, y de lo que pertenece a todos (edificio, mobiliario, recursos tecnológicos) en un marco normativo

ético coherente que despliegue la cultura de la responsabilidad, el esfuerzo y la cooperación como principios fundamentales de la práctica educativa escolar.

Por lo expuesto, resulta necesario la construcción e implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en nivel secundario del INSM asumiendo el desafío de toda institución educativa, convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación y analizando los conflictos como emergentes naturales de los vínculos interpersonales e institucionales, como oportunidad de crecimiento y superación.

En consideración resulta importante destacar como antecedente la experiencia presenta por la Facultad de Psicología, en la instancia de capacitación, que se llevó a cabo con docentes, directivos, integrantes de gabinete de escuelas municipales de nivel primario de la ciudad de Córdoba - en el marco de las actividades propuestas por el programa “Ciencia para armar” (Secretaría de Ciencia y Técnica - Universidad Nacional de Córdoba). Dicha capacitación giró en torno a la promoción de las habilidades para la vida, específicamente las habilidades de comunicación y relaciones interpersonales, orientadas a la prevención de conductas de bullying y cyberbullying en niños/as a fin de lograr el ejercicio de una convivencia saludable y la construcción del lazo social.

En la conclusión de la experiencia se toma que en la medida en que se fortalece en los alumnos en diferentes habilidades interpersonales y de comunicación, se potencia la construcción de vínculos solidarios orientados a la convivencia saludable a nivel escolar, familiar y comunitario

Por otro lado, se considera que, incluir en la currícula el modelo propuesto, posee en sí mismo un altísimo beneficio, ya que no sólo actúa sobre los objetivos enunciados, sino que

crea un clima que protege, optimiza y favorece la formación integral de los niños y niñas como así también de la comunidad educativa en su conjunto.

También, en esta línea de prevención respecto de esta temática se pueden citar las experiencias de tres colegios argentinos (dos de Salta y otro, de Buenos Aires) que abordan la tema del bullying y su prevención mediante el sistema finlandés kiva, este proporciona herramientas de las experiencias han sido satisfactoria.

Por su parte el director de una de las escuelas en entrevista con Infobae, resaltó "En el Santa María tuvimos muy buenos resultados desde su aplicación. El programa, en su parte preventiva, es muy útil, pero también requiere una adaptación a nuestra cultura" (Infobae, 2017)

Marco teórico:

Para darle un marco teórico a esta propuesta es preciso caracterizar los principales conceptos que se ponen de manifiesto en esta intervención, como lo son Acuerdos escolares de convivencia, clima institucional, convivencia y bullying.

La convivencia escolar alude a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje. "Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores"

Los Acuerdos son estrategias de uso cotidiano y dinámicas de prevención, intervención y reflexión que debe estar sostenida por la comunidad educativa,

acompañada mediante la orientación y el asesoramiento de los supervisores escolares y equipos técnicos de cada Dirección Departamental de Escuelas. La construcción colectiva de Acuerdos de Convivencia es un proceso complejo que promueve la expresión de las expectativas de todos los actores institucionales, lo que favorece la disposición para implicarse en la reflexión sobre las relaciones interpersonales, el cuidado de sí mismo y de lo que pertenece a todos (edificio, mobiliario, recursos tecnológicos), en un marco normativo ético coherente que despliegue la cultura de la responsabilidad, el esfuerzo y la cooperación como principios fundamentales de la práctica educativa escolar.

La construcción democrática de la convivencia en las escuelas se entiende como tendencia colectiva de los actores educativos dirigida en un mismo sentido que se consolida desde su enseñanza y el aprendizaje. Estos procesos se materializan en el diario quehacer de la vida escolar y se plasman en los consensos alcanzados, como líneas y acciones prioritarias del Proyecto Educativo Institucional.

La escuela cumple con su función social, es objetivo prioritario construir una relación entre las personas que constituya un ambiente favorable. Mientras la relación humana se desarrolla bajo ciertos parámetros de bienestar psicológico, éticos y emocionales es posible enseñar y aprender. Este tejido de relaciones humanas en la escuela lo podemos denominar “clima institucional”, que es algo más que la suma de las relaciones interpersonales que se establecen a diario. Su consecución puede favorecer o desfavorecer el logro de los propósitos institucionales.

El clima es acumulativo de una historia, podemos mejorar la calidad de nuestras intervenciones, en tanto se comprenda que en este colectivo incluimos también a los estudiantes como constructores de las relaciones humanas que los involucran, repartiendo las cargas de manera proporcional. Nos cabe a los adultos la responsabilidad específica como orientadores de estas relaciones y al directivo como conductor de los vínculos desde el liderazgo, emocional, racional y ético.

En los tiempos en que vivimos se hace irrenunciable el desafío de aprender a convivir. Es tan indispensable como los otros aprendizajes, para el desarrollo personal, espiritual y social.

La convivencia que es motivo de aprendizaje, no es una cuestión natural y espontánea, es una construcción sistemática y permanentemente. En ella participan la familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto. Entre todos enseñamos y aprendemos cómo convivir.

La convivencia implica disciplina. El nuevo paradigma, la concibe no sólo como un reglamento sino incluyendo actitudes, estilos de vida y valores fundamentales trascendentes en la formación de la persona. Es un acto de respeto de cada uno consigo mismo y con los demás, por lo tanto, debemos aprender a vivir juntos y promover la convivencia como una de las grandes finalidades de la educación, y en consonancia con los objetivos institucionales y el ideario del INSM.

El bullying

Antes de desarrollar el concepto de bullying se debe tener en cuenta que éste es un tipo específico de violencia. Asimismo, se toman como sinónimos los términos bullying, acoso, acoso escolar, violencia escolar e intimidación.

Para Luisa Daniela Miño (2019), hablamos de bullying, cuando:

El bullying, acoso escolar u hostigamiento entre pares se trata de un tipo de violencia escolar que afecta a los estudiantes dentro o fuera de la institución educativa. Una forma de violencia que tiene graves secuelas a nivel psicológico y físico en las víctimas, llevando a quienes la sufren desde la deserción escolar al suicidio. Prevenir este fenómeno, que afecta el clima escolar, implica capacitar a los docentes en estrategias para promover el respeto y la inclusión en el aula; roles asignados para observar e intervenir situaciones conflictivas que se den dentro o fuera del aula e incluso en las mediaciones de la institución educativa. (Introducción)

El término bullying proviene de la palabra en inglés bull que significa toro. Por lo tanto, sería bulear, torear. Es un fenómeno que se da en cualquier clase social, escuela y género. No hay que confundir el bullying con un conflicto o pelea típica. Se debería hablar de bullying cuando el joven que recibe el acoso no tiene como defenderse, no tiene estrategias para salir de ese lugar (Quarchioni y Surín, 2013)

El Lic. Fernando Osorio (2013) propone una revisión crítica sobre la manera actual de pensar la problemática del acoso entre pares en el ámbito escolares y determina que para

que una situación se considere bullying, deben estar presente algunos de los siguientes puntos:

- Maltrato verbal: insultos verbales, insultos en relación a familiares, amenazas y pronósticos de maltrato a futuro. Se trata de sujetos que no desarrollan otro tipo de maltrato, ya que no tienen la capacidad intelectual para elaborar estrategias discursivas que se transformen en verdaderas amenazas.
- Maltrato físico: golpes, empujones, zancadillas, pellizcos, toqueteos obscenos, cachetadas, ahorcamiento, tironeo del pelo, golpes con objetos, etc.
- Acoso psicológico: humillaciones respecto a un rasgo físico, conductual o intelectual, más amenazas y pronósticos de maltrato a futuro. Los que realizan este tipo de maltrato son personas con buenos recursos simbólicos para saber encontrar la característica que provocará en sus víctimas algo más profundo y duradero que el posible daño físico.
- Segregación y discriminación: se trata de acciones tendientes a dejar aislada a la víctima o cruelmente señalada por algún rasgo de su identidad cultural, social, sexual, etc. También están incluidos el robo y la destrucción de objetos personales como modo de humillar y atentar contra la integridad. Una de las principales características de este tipo de violencia es la de atentar contra la autoestima de las víctimas. El acosador “trabaja” en función de destruir lo poco de positivo que pueda quedar de su autopercepción.

La enseñanza y la práctica del tratamiento adecuado del conflicto y la mediación en las escuelas, emerge como una de las posibilidades para prevenir, resolver y contener situaciones conflictivas en los ámbitos educativos, fortaleciendo las relaciones humanas democráticas que permitan descubrir otras formas de participación ciudadana.

El aprendizaje de modos de resolución pacífica de conflictos, es uno de los pilares que empodera a la escuela y a los sujetos para intervenir en lo social, aportando a la construcción de una cultura de paz. La escuela ocupa un lugar irrenunciable y privilegiado ya que es un ámbito donde se construye lo público, espacio de convergencia de la diversidad y generadora de una cultura del vínculo.

La escuela convoca al consenso de nuevas formas de convivencia y lo podrá propiciar, generando espacios de reflexión sobre sus propias dinámicas y organización.

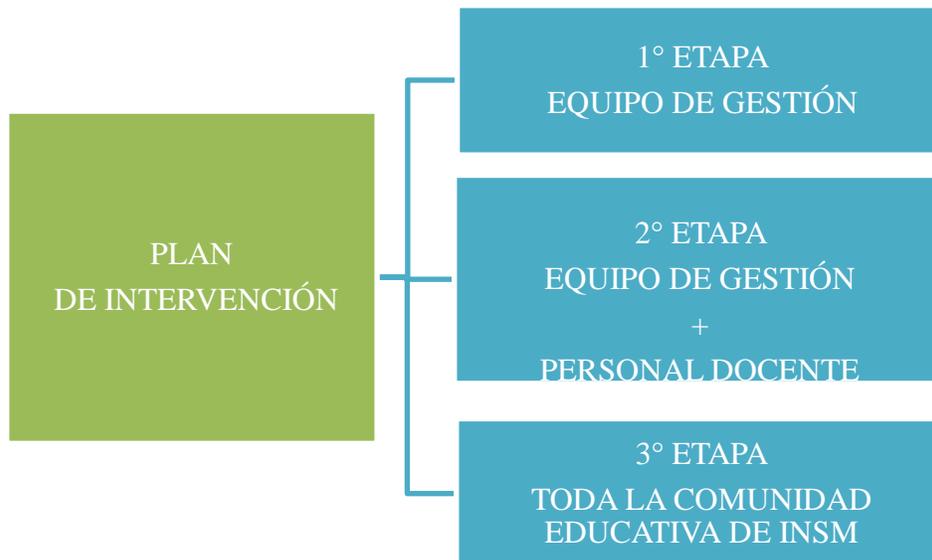
Para garantizar la educación como derecho humano personal y social, se debe fortalecer a las escuelas con líneas teórico prácticas, para que se constituyan en lugares significativos para los niños/as, adolescentes y jóvenes, como espacios de transmisión y apropiación de conocimientos, de despliegue y de formación en valores democráticos. Esto requiere de un clima institucional propicio, que se logra mediante el continuo restablecimiento de una red vincular conformada por todos los protagonistas.

Este plan de intervención está atravesado por distintas nociones conceptuales que lo enmarcan, entre ellas la noción de proyecto, como herramientas de intervención para generar experiencias formativas que tiendan a modificar la situación inicialmente analizada. A través, de sus proyectos la escuela da forma a un diseño y comunica una propuesta.

Otra noción que circula es la de agrupamientos, intertextualidad, cátedras compartidas entre los distintos espacios curriculares. Esta refiere a los modos en los que circula el conocimiento y las lógicas que dan cuerpo a las prácticas pedagógicas para posibilitar una nueva mirada a la escuela secundaria, estas posibilidades pedagógicas proponen un abordaje de los procesos de enseñanza y aprendizaje desde lo inter, multi, y pluri disciplinar, posibilitando una comprensión de lo real en términos complejos. De esta manera, se transforma en uno de los modos de organización para la mediación entre el conocimiento y los estudiantes, favoreciendo la significatividad del vínculo pedagógico, ya que, al integrar los aportes de dos o más espacios curriculares, las prácticas cobran nuevos sentidos y esto enriquece las propuestas didácticas pedagógicas; además permite pensar distintos abordajes curriculares interdisciplinarios como puntos de encuentro y diálogo entre los espacios curriculares y favorece el tratamiento de temáticas transversales que dan cuenta de problemáticas actuales como lo es la Convivencia Educativa, orientando las prácticas pedagógicas hacia la resolución de conflictos en el marco de una convivencia pacífica.

El papel de los docentes en este proceso es primordial y los compromete en la reflexión crítica de los marcos teóricos y prácticas pedagógicas, en los cuales se fundamentan. Entonces, para poder ser Educadores para la Paz es imprescindible contar con herramientas y estrategias alternativas de resolución pacífica de conflictos que redundarán en una mejor convivencia escolar.

Plan de trabajo



Fuente: elaboración propia, 2022

Este plan de intervención está organizado para llevarse adelante en 3 etapas: dos de las cuales estarán coordinadas por la Lic. María Mercedes del Rosario Perticaro y una última instancia a realizarse posteriormente a la capacitación; a cargo de los directivos y docentes de la institución junto a los alumnos y sus familias para dar una participación democrática en la elaboración de los AEC del INSM.

La modalidad de estos encuentros será de taller, de aproximadamente 4 hs de, incluyendo momentos de reflexión, debates y trabajo colaborativo.

Los encuentros con el equipo de gestión y personal docente se llevarán a cabo en el mes de febrero de 2023.

Actividades

Actividad N°1

Tabla 2: primer encuentro: reunión con equipo directivo.

OBJETIVO	Implementar jornadas institucionales que aborden las situaciones problemáticas de convivencia emergente que apunten a la participación, reflexión y construcción del AEC en el Instituto Nuestra Señora de las Mercedes durante el ciclo lectivo 2023.
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Perticaro
DESTINATARIOS	Equipo de gestión del INSM.
TIEMPO	60 minutos.

DESCRIPCIÓN	<p>En este encuentro se presenta al equipo de gestión la propuesta para la elaboración de los AEC en el nivel secundario del INSM. El mismo estará dividido en tres etapas iniciándose al integrarse los docentes a la institución en el mes de febrero.</p> <p>Espacio de diálogo e intercambio para escuchar las expectativas y alcances de este plan de intervención.</p>
TEMÁTICA	Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)
DESARROLLO	<p><u>INICIO:</u> (10 minutos)</p> <p>En este primer encuentro la Licenciado en Educación se presentará ante las autoridades de la institución y expondrá su propuesta de intervención para la elaboración de los AEC en el ISNM.</p> <p>Contará con la impresión de material permanente de consulta como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de educación N°26206/06 • Ley Nacional N°26892/13 • Resolución N°558/15 Provincia de Córdoba <p>Enmarcando la propuesta dentro de la normativa vigente.</p> <hr/> <p><u>DESARROLLO:</u> (35 minutos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Lic. les consultará acerca de la convivencia escolar en el nivel secundario, nivel de participación y compromiso de los docentes, familias, situaciones conflictivas con la que se encuentran y qué aspectos consideran fundamentales incluir en los AEC del INSM. • Se organizarán las fechas, espacios y recursos necesarios para llevar adelante la 2 da y 3ra etapa del PI. • Se establecerán los canales de comunicación para la convocatoria y participación interactiva de los participantes en los próximos encuentros, organizando un grupo de mail que la licenciada conformará con todos los contactos que el equipo de gestión le faciliten. <hr/> <p><u>CIERRE:</u> (15 minutos)</p> <p>La licenciada ofrecerá una hoja y marcador a cada participante y luego, dictará la consigna para que de manera individual (sin que el resto vea) puedan representar una figura con determinadas características.</p> <p>Luego de unos minutos podrán compartir sus dibujos para poder descubrir como ante una misma consigna o situación cada persona lo percibe de maneras diferentes. Se les dará unos minutos de reflexión para repensar algunas prácticas cotidianas realizando un paralelismo con esta actividad.</p>

	Se pretende medir las percepciones que tienen los participantes sobre el encuentro y para ello, se implementará la técnica del semáforo. (ver anexo 1)
--	--

Fuente: elaboración propia, 2022

Etapa N°2

Tabla 3: Actividad N°1: segundo encuentro: reunión con equipo de gestión y plantel docente de la institución

OBJETIVO	Implementar un taller que implique la revisión de la práctica educativa en el accionar cotidiano, para re-significar la construcción de los vínculos escolares desde una perspectiva de promoción de la convivencia escolar en el INSM.
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Peticaro
DESTINATARIOS	Equipo de gestión y docentes del INSM
TIEMPO	3 horas
DESCRIPCIÓN	En este encuentro se presenta al equipo de docentes una breve presentación sobre los AEC como disparador para reflexionar y pensar en función de su propia realidad educativa, su contexto y comunidad. Se inicia la elaboración de los AEC de manera colectiva, propulsando el debate y los acuerdos. Construyendo un modelo de convivencia que posibilite entablar sentidos compartidos de la institución
TEMÁTICA	Análisis colectivos de la realidad institucional en relación a la convivencia escolar.
DESARROLLO	<u>INICIO: 40 minutos</u> Se les dará la bienvenida a los docentes al mismo tiempo que se realiza la agrupación de los participantes. En el SUM estarán colocadas seis (6) banderas de colores y un recipiente con tarjetas con los mismos colores, cada color representa una palabra que no podrás compartir con el resto de los grupos. Una vez agrupados, deberán representar esa palabra para el resto sin poder hablar.

Las palabras serán: **CONVIVENCIA, CONFLICTOS, NORMATIVA VIGENTE, CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, RESPETO, PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.** A media que los grupos vayan descubriendo las palabras las mismas se registrarán en un afiche con carteles de colores y tipografías diferentes.

Para finalizar se propone una lluvia de ideas para arribar a una conclusión acerca del sentido de estas palabras (entre otras que irán surgiendo durante jornada) constituyen los AEC.

DESARROLLO: (120 minutos)

La capacitadora hará una breve presentación mediante un Powerpoint. Disponible

en https://docs.google.com/presentation/d/1phP6b2XHrrNdwEuf042HcFVGU_4dC9KrHOCba8Mj0y0/edit#slide=id.p4

A continuación la capacitadora hará hincapié en cuestiones referidas a la normativa vigente (el material fue enviado previamente por mail a los participantes al momento de realizar la convocatoria a la jornada) brindándole un marco teórico a la jornada.

Luego se comparte un video titulado de la maestra y pedagoga Nélica Zaitegi "6 claves para la convivencia Escolar" Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

Luego un representante por grupo girará una ruleta virtual que le asignará una pregunta haciendo referencia a las 6 claves presentadas anteriormente para responder en grupo. Transcurridos aproximadamente 10 minutos cada grupo expondrá las respuestas con el resto generándose un momento de debate e intercambio, repensando las prácticas cotidianas.

<https://wordwall.net/es/resource/37197122/6-claves-para-la-convivencia-escolar>

Recreo (15 minutos)

CIERRE: (15 minutos)

Como cierre la licenciada, propone que de manera individual comiencen a elaborar un borrador de aquellos enunciados que consideren que no pueden faltar en los AEC del INSM.

EVALUACIÓN: Se enviará por mail una evaluación utilizando formulario de google.

<https://docs.google.com/forms/d/1Ltlscq5FbJHPxwuOImRiayWpFJjUJtwZooKvG6GcDcU/edit>

Fuente: Elaboración propia, 2022

Etapa 2:

Tabla 4: Actividad 2 Equipo de gestión y docentes

OBJETIVO	Reflexionar sobre los derechos y responsabilidades que tienen los distintos actores institucionales de acuerdo a su rol y función dentro de la escuela.
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Peticaro
DESTINATARIO	Personal docente del INSM
TIEMPO	2 horas.
DESCRIPCIÓN	En este encuentro se retomará lo trabajado en el primer encuentro y se cruzará con los fines educativos del ISNM, el perfil del alumno, la normativa vigente y la literatura de convivencia con mirada antropológica que propone Oneto F (2004)
TEMÁTICA	Construcción del AEC
DESARROLLO	<u>INICIO:</u> 20 minutos La licenciada retoma el encuentro retomando conceptos claves de los borradores presentados en el encuentro anterior. A partir de estos insumos se comienza la jornada de trabajo.
	<u>DESARROLLO:</u> (80 minutos) Se forman en grupo de trabajo Dinámica a) Leer el material teórico: “Aproximación al concepto de la Institución Educativa. Grupos Institucionales. Roles”. b) Realizar un mapeo de derechos y deberes de los distintos actores institucionales, contemplados en las leyes: Ley Nacional N° 26.206/06,

	<p>Ley de Educación Provincial N° 9870/10 y la Ley Nacional N° 26.061 “De protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”, Ley Nacional N° 26892/13 y la Resolución N° 558/15 Provincia de Córdoba</p> <p>c) Realizar una síntesis sobre las características particulares de la escuela: el funcionamiento y modalidad de trabajo en la institución.</p> <p>d) Incluir todos los derechos y deberes mencionados, en algunas de las siguientes categorías propuestas por Fernando Onetto (2004): Cuidado de sí mismo; Relaciones interpersonales; Cuidado de lo que pertenece a todo Recreo (15 minutos)</p>
	<p><u>CIERRE:</u> (15 minutos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en común de los distintos grupos para crear acuerdos sobre qué se incluirá dentro de cada una de las mencionadas categorías. • Breve registro escrito de las conclusiones

Fuente: Elaboración propia, 2022

Etapa 2 ACTIVIDAD 3

Tabla 5: Construcción del AEC

OBJETIVOS	<p>Pensar la construcción de la legalidad de las normas en el INSM.</p> <p>Acordar criterios institucionales sobre qué se considerará una transgresión: leve, grave y muy grave</p>
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Perticaro
DESTINATARIO	Docentes
TIEMPO	3 horas.
DESCRIPCIÓN	Pensar la escuela como lugar donde se transmiten conocimientos, valores y pautas culturales que permiten que los estudiantes se integren a la vida social.
TEMÁTICA	Construcción del AEC

DESARROLLO	<p><u>INICIO: 20 minutos</u> Se inicia el encuentro con una lluvia de ideas acerca de los alcances de la norma en la institución.</p>
	<p><u>DESARROLLO: (80 minutos)</u> En un primer momento, se organizan en grupos de trabajo teniendo en cuenta sus respectivos cursos y se entregan tarjetas (ver Anexo 5) con preguntas para análisis y reflexión. Puesta en común</p> <p>Recreo (10 minutos)</p> <p>En un segundo momento, discutirán las transgresiones que se incluirán dentro de las categorías: leves, graves y muy graves, enmarcados en “La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo”. Criterios de gradualidad y proporcionalidad. Actividad: Establecer para cada categoría de transgresión criterios de sanciones o medidas educativas que podrán ser tenidos en cuenta para el Acuerdo Escolar de Convivencia</p>
	<p><u>CIERRE: (30 minutos)</u> Se retoman las conclusiones. Se acuerdan conceptos. Se registrar en forma escrita los acuerdos institucionales de convivencia y las sanciones correspondientes.</p> <p><u>EVALUACIÓN:</u> Se colocará un buzón (similar a que se podría incorporar en la institución) y diferentes emoticones para evaluar el encuentro</p>

Fuente: elaboración propia, 2022

Etapa 2 Actividad4

Tabla 6: “Generando Conciencia”

OBJETIVO	Confeccionar de manera interdisciplinaria un Proyecto Institucional de prevención y tratamiento al bullying
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Peticaro
DESTINATARIO	Todos los actores institucionales del INSM
TIEMPO	3 horas.

DESCRIPCIÓN	En este encuentro se trabajará de manera interdisciplinaria con todas las áreas, promoviendo el trabajo colaborativo y cooperativo en la producción de un proyecto institucional anual, para abordar la problemática del nivel secundario.
TEMÁTICA	Prevención y concientización sobre el bullying para toda la comunidad educativa.
DESARROLLO	<p><u>INICIO: 40 minutos</u> Se les dará la bienvenida a los docentes y se escogerán al azar 6 participantes quienes serán los encargados de conformar los grupos eligiendo a sus compañeros de equipo. Esta modalidad será interrumpida por la capacitadora, para reflexionar sobre la misma: ¿Qué pasa si no soy elegido?, si me eligen último cómo me siento?, la idea es repensar algunas prácticas cotidianas que continúan vigentes y que no favorecen al desarrollo de la autoestima de los alumnos entre otras cuestiones. La capacitadora les pedirá que caminen o bailen mientras suene la música y que se vayan agrupando según la cantidad que ella solicite, por ejemplo, se agrupan en parejas, se agrupan de 4, de 7 así hasta mencionar la cantidad total de los presentes conformando un solo grupo, ya que posteriormente se agruparán por áreas.</p> <hr/> <p><u>DESARROLLO: (120 minutos)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se proyectará un powerpoint con la problemática del bullying, luego del mismo se propone un intercambio con los presentes sobre esta problemática presente en el INSM. Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1LXqngTw7n5X6S3r8QSK5s_yPqThHoVcM?usp=sharing • A partir de la siguiente frase disparadora ¿Cómo prevenimos y trabajamos esta problemática? Se invita a conformarse en grupos por áreas para elaborar un Proyecto Institucional de manera interdisciplinaria que involucre a toda la comunidad educativa. Un proyecto que tenga como objetivo visibilizar esta problemática, su prevención y tratamiento. Se sugiere pensar la actividad incluyendo: Elaboración de mensajes positivos Buzón de emociones o sentimientos o pedido de ayuda Confeccionar carteles o pintar murales con los mensajes que elaboraron previamente con el área de lengua y literatura. Elaborar una sección en la biblioteca con bibliografía, revistas sobre la temática. También, en propuestas que sean convocantes para las familias.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recreo (15 minutos)
	<p><u>CIERRE:</u> (15 minutos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presentará el Proyecto Institucional que será compartido por mail. • Se enviará a las familias un link para que puedan participar de un cuestionario y ser corresponsables de la convivencia escolar. • <u>EVALUACIÓN:</u> Se colocará un buzón (similar a que se podría incorporar en la institución) y diferentes emojis para evaluar el encuentro

Fuente: elaboración propia, 2022

Etapa 2 Actividad 5 Equipo de gestión, docentes , familias y alumnos

Tabla 7: “Construyendo Juntos”

OBJETIVO	- Proponer charlas-encuentros con estudiantes, docentes, familias para abordar situaciones conflictivas que afectan la convivencia escolar
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Perticaro
DESTINATARIO	Equipo de gestión, docentes, estudiantes y personal no docente
TIEMPO	2 horas.
DESCRIPCIÓN	En este encuentro se elaborarán los AEC para el nivel secundario con la participación de toda la comunidad
TEMÁTICA	Prevención y concientización sobre el bullying para toda la comunidad educativa.

DESARROLLO	<p>INICIO (10 MINUTOS) La Licenciada recupera la temática abordada en encuentros anteriores mediante convoca a los presentes a acercarse al centro del salón e indica que tomen de una especie de “piñata” o caja, cintas de colores tipo pulseras (hechas con las banderas del primer encuentro) que caerán para agruparse y trabajar en grupos.</p> <p>DESARROLLO (1h) Se retomarán algunos conceptos básicos de los AEC y se proyectará la sistematización del cuestionario enviado a la familia en el encuentro anterior, con estos insumos los distintos grupos de trabajo elaborarán sus aportes en un muro colaborativo además, tomando los 6 ejes o claves del primer encuentro. Disponible en https://padlet.com/mercedes40/c0g0xbxksudbdxvi</p> <p>Break 10 minutos</p>
	<p>CIERRE: (15 minutos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización de lo trabajado en grupo que será insumo borrador de los AEC. • Se les suministrará un código de acceso a la aplicación “Mentimeter” disponible en https://www.menti.com/alsh2tfutc75 que servirá como instrumento de evaluación que permitirá la retroalimentación del Plan de Intervención.

Fuente: elaboración propia, 2022

Etapa 3 Actividad 1

Tabla 8: Formalización del AEC

OBJETIVO	Sistematizar el material obtenido a partir de las distintas instancias de trabajo realizadas hasta el momento para redactar el AEC acorde a la estructura y consideraciones de la normativa vigente.
RESPONSABLE	Lic. en educación, Ma. Mercedes Perticaro
DESTINATARIO	Todos los actores institucionales
TIEMPO	1 horas.

DESCRIPCIÓN	Jornada de sistematización del AEC institucional
TEMÁTICA	Formalización del AEC – Asamblea
DESARROLLO	<p><u>INICIO: 20 minutos</u> Se inicia el encuentro con la presentación verbal de los aportes de las jornadas, haciendo foco en la importancia de las normas de convivencia para el ISNM</p>
	<p><u>DESARROLLO:</u> En el sum escolar se reúnen todos los participantes en pequeños grupos, intentando que éstos se conformen con diferentes actores los cuales desempeñen distintos roles y funciones dentro de la institución; la cual permitirá lograr mayor integración y riqueza en los debates y aportes.</p>
	<p><u>CIERRE:</u> (20 minutos) Se toman todos los aportes y se sistematizan para redactar el AEC con las cuestiones relevantes y pertinente, propuestas por los distintos actores institucionales. Finalmente se elevará al Supervisor del Nivel correspondiente para la elaboración del dictamen y posterior disposición. Una vez aprobado mediante la disposición correspondiente, se dará a conocer en una jornada de convivencia y se difundirá mediante diferentes “plataformas” (QR, redes sociales, etc) Evaluación: se entregará a la salida una tarjeta para que evalúen la jornada como instrumento de evaluación.</p>

Fuente: elaboración propia, 2022

Etapa 3 Actividad 2 EQUIPO DE GESTIÓN , DOCENTES , FAMILIAS Y ALUMNOS

Tabla 9: “Creando Comunidad”

OBJETIVO	Organizar una jornada de convivencia en la que participen todos los integrantes de la comunidad educativa facilitando las herramientas necesarias que promueva la interacción y fortalezca los aspectos positivos.
-----------------	--

	Diseñar un dispositivo para la socialización del AEC mediante diferentes “plataformas” (QR, redes sociales, etc
RESPONSABLE	Lic. en educación, Sra. María Mercedes del Rosario Perticaro
DESTINATARIO	Equipo de gestión, docentes y comunidad.
TIEMPO	150 minutos
DESCRIPCIÓN	Evento de presentación del AEC del nivel secundario del INSM. Difusión, redes, y mediante el QR
TEMÁTICA	Presentación de los AEC
	<p>INICIO(10 minutos) La licenciada en Educación conjuntamente con el equipo directivo dará la bienvenida a los presentes y darán a conocer la agenda de actividades.</p> <p>DESARROLLO Reunidos en el playón del instituto, se indica que se agrupen según el color de tarjeta que les tocó al ingresar y que cada sector está subdivido por postas. Todos los recorrerán pero por turnos a los efectos de disfrutar ordenadamente de cada espacio (espacio para divertirse compartiendo juegos cooperativos como armar rompecabezas gigantes, imágenes representar como símbolo de paz, corazón, carrera de cien pies, el juego de los 8 escalones, grafiti, etc.)</p> <p>RECREO: 30 (minutos) Se compartirá la merienda entre todos los integrantes de la comunidad</p> <p>CIERRE: (15 minutos) Despedida y agradecimiento a las familias Invitación a sostener y poner en marcha los AEC Los presentes al salir evaluarán el encuentro pegando emoticones evaluativos en un muro de tela preparado para tal fin.</p>

Fuente: elaboración propia, 2022

Cronograma

Las actividades se desarrollarán en el primer trimestre del ciclo lectivo 2023, permitiendo a los nuevos integrantes conocer las normas institucionales, a los alumnos que asisten a los otros cursos revisarlos y comprometerse para contribuir a una convivencia sana y armónica.

Tabla10: Diagrama de Gantt

Acuerdo Escolar de Convivencia 2023												
Actividades	Febrero				Marzo				Abril			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
ETAPA 1 - Organización												
Jornada N°1: Reunión con equipo de gestión												
ETAPA 2 –Elaboración de los AEC												
Jornada N°1: Reunión con equipo de gestión y docentes												
Jornada N°2: Reflexión. Construcción del AEC												
Jornada N°3: Elaboración del AEC												
Jornada N°4: Generando Conciencia (Proyecto)												
Jornada N°5: “Construyendo Juntos”												
ETAPA 3 - Puesta en marcha												
Jornada N°1: Formalización del AEC												
Jornada N°2: “Creando comunidad” (Merienda compartida y juegos)												

Fuente: Elaboración propia, 2022

Recursos:

Los recursos humanos y materiales necesarios para el plan de intervención están tendidos en el siguiente esquema:

Tabla 11: recursos

Recursos		
Humanos		<ul style="list-style-type: none"> * Equipo directivo y de gestión. * Plantel docente. * Personal no docente. * Coordinador - Asesor pedagógico
Materiales	Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> * Proyector. * Equipos de sonido. * Computadoras / Celulares personales
	De infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> * Aulas. * Mesas. * Sillas. * Salón de usos múltiples. * Patio externo.
	De librería	<ul style="list-style-type: none"> * Cartulinas. * Telas. * Hojas A4. * Lapiceras, fibrones * Impresiones, fotocopias, etc.
	De contenido	<ul style="list-style-type: none"> * Material bibliográfico. * Documento de AEC. * Cuadernillos 2 y 4 del programa nacional de CE, Ministerio de Educación. * Formulario de evaluación (drive) * PowerPoint (presentación), Videos, etc. * PresentaciónPadlet * Prsentación ruleta Wordwall.
	De servicios (catering)	<ul style="list-style-type: none"> * Material bibliográfico. * Documento de AEC. * Cuadernillos 2 y 4 del programa nacional de CE, Ministerio de Educación. * Formulario de evaluación (drive) * PowerPoint (presentación), Videos, etc. * PresentaciónPadlet * Prsentación ruleta Wordwall.

Fuente: Elaboración propia, 2022

Presupuesto

Tabla12: presupuesto

Presupuesto			
Recursos	Precios unitarios	Cantidad	Costo total
Cartulinas	\$100		
Telas.	\$250 x metro	1, 5 metros	\$375.00
Hojas A4	1 resma	500 hojas	\$800.00
Lapiceras	\$50	10	\$500.00
Fibrones	\$80	6	\$480.00
Impresiones			
Catering	\$150 por persona aprox.	Facturas	
		Frutas	
		Bebidas	
		Descartables	
Honorarios Profesionales			\$120,000.00
Total			\$122,155.00

Fuente: Elaboración propia, 2022

Evaluación

La evaluación es inherente a todo proceso formativo. Es por ello, que se pone de manifiesto en este plan de intervención pues permite ver el alcance de la propuesta, como así también, si los objetivos fueron alcanzados, la consonancia y pertinencia entre las propuestas didácticas y los contenidos. Este tipo de evaluación se sustenta en la retroalimentación formativa.

En este sentido, Rebeca Anijovich y Carlos González, nos expresan que debemos “...centramos en la retroalimentación como un modo de regulación de los procesos de aprendizaje

y enseñanza, y como una forma de establecer diálogos reflexivos acerca de los resultados y desempeños” (Anijovich y González 2021. Cap.2 P.40). Por lo que, se piensa a la evaluación como un insumo, como un componente reflexivo que, permite realizar ajustes a la actividad programada, al contenido de la misma, a la estrategia utilizada con el propósito de mejorar la propuesta y potenciarla.

Se aplican diferentes instrumentos de evaluación y de indicadores en este plan de intervención como los siguientes:

Cuestionarios: permite recoger información a partir de una serie de preguntas y ayuda a realizar reajustes sobre la marcha.

Registro de asistencia: esto permitirá saber si los agentes involucrados asisten o no a las convocatorias.

Aplicaciones tecnológicas: mentimeter, Google forms, mural digital que permiten recabar información acerca del avance de la propuesta y/o de modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos pensados.

Resultados esperados

Por medio de la implementación de este plan de intervención se espera que la comunidad del Instituto educativo Nuestra Señora de las Mercedes, puedan plasmar y vivenciar el respeto fraterno y la convivencia armoniosa.

En este sentido se espera que genere, además, un nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia actualizado, instrumento que regulará la convivencia escolar de los actores institucionales y mejorará las relaciones interpersonales apuntado a la reflexión de los actos

realizados por cada escolar, que disminuyan las situaciones frente de acoso y bullying entre los jóvenes.

Por otro lado, que se implemente y se sostenga en el tiempo el proyecto elaborado por las distintas áreas curriculares propiciando un ambiente saludable, garantizando el derecho a una convivencia pacífica, libre de violencia física y psicológica. Fomentando la cultura de la paz.

Se espera que cada jornada y taller sea un momento valioso para toda la comunidad, un espacio para crear y construir juntos pensando que no solo mejorará el clima escolar sino que puede mejorar la vida de las personas que componen la comunidad.

Conclusión

De acuerdo con el proceso realizado se puede concluir en que la convivencia escolar nos convoca continuamente a pensar en estrategias pedagógicas que le permitan a la comunidad educativa garantizar una convivencia pacífica dentro de la institución escolar en un clima escolar adecuado para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje individuales, en espacios compartidos con “otro” y a su vez; tener una mirada crítica sobre el contexto y la realidad de la institución, visibilizar las situaciones de conflicto, analizarlas y transformarlas a través de los acuerdos escolares de convivencia.

Por eso, es indispensable delimitar con la problemática que afecta a la institución buscando otras miradas para poder abordarla. El diseño y la implementación de las

propuestas que se incluyen en el plan permiten obtener variadas estrategias que nos conducen a lograr los objetivos específicos del plan.

Del mismo modo que un plan de intervención se desarrolla en diferentes etapas, las actividades apuntan a lograr los objetivos de la institución que tienen que ver con la mejora del clima institucional, como así también, la elaboración y puesta los AEC de manera democrática, colaborativa y cooperativamente. Las mismas se presentan promoviendo espacios de reflexión, juego, debate y trabajo colectivo. La elaboración de un proyecto institucional para abordar la problemática de la institución es una fortaleza ya que toma al mismo conflicto como oportunidad para transformarlo y darle tratamiento escuchando todas las voces.

Contar con los acuerdos escolares de convivencia no solo mejora el clima escolar, las relaciones, la comunicación y la resolución de problemas, sino que también propicia los aprendizajes significativos de los estudios, su seguridad y autoestima frente a los desafíos diarios y su posición en relación a la convivencia dentro y fuera de la institución.

En cuanto a las debilidades del plan, se corre el riesgo de no trabajar estas cuestiones en profundidad o no poder sostenerlas en el tiempo. Es necesario el compromiso de todos y cada uno asumiendo una responsabilidad compartida en la que cada miembro es un protagonista fundamental para la transformación.

Se sugiere la necesidad de profundizar acerca de la temática de la convivencia escolar y continuar ofreciendo espacios de encuentros virtuales sincrónicos y asincrónicos, taller para estudiantes y familias, espacios institucionales para el encuentro

entre los docentes y el equipo de gestión, convivencias y espacios compartidos promoviendo la comunicación, el respeto a la diversidad y las distintas formas de vida.

Referencias bibliográficas

Alterman, N. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de

Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, 15(15).

Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/334393670>

Anijovich R y González C (2021) Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos. Aique.

Bs. As. Disponible en

https://www.aique.com.ar/sites/default/files/indices/evaluar_para_aprender.pdf

Delors, J. (1995). La educación encierra un tesoro. México: Ediciones UNESCO

(p.91)<https://www.ladobe.com.mx/2018/02/convivencia-escolar-mas-alla-del-mito-la-armonia/>

Escudero, R (2020). Bullying: Propuesta de Prevención. (Trabajo Final de Grado).

Universidad Siglo 21. Argentina. Disponible en

<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19454/ESCUADERO%20FABIANA%20TFG%20BULLYING%20-%20Fabi%20Escudero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad

Social en las Instituciones Educativas (2013). Recuperado

de:<http://libresdebullying.wordpress.com/2013/09/13/el-texto-de-la-nueva-ley-contra-el-bullying>

Ministerio de Educación. Secretaria de educación. Subsecretaria de promoción de igualdad y calidad educativa. Los Acuerdos Escolares de Convivencia. 2011

Ley N°26.206. (2006). *Ley de Educación Nacional*. Congreso de la Nación. Buenos Aires. Argentina.

Miño L.(2019), El Bullying y la Política Educativa Argentina, *TRAMANDO REVISTA* ::: ISSN 2796-9738. Recuperado de <https://tramared.com/revista/items/show/41>

Onetto, F;(2004) Climas educativos y pronósticos de violencia. Novedades Educativas Bs. As. Cuadernillos del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación

Osorio, F. (2013). Bullying. Matón o víctima ¿Cuál es tu hijo? Argentina. Bs As: Ediciones Urano

Resolución 93/09 CFE. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación obligatoria. Disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/93-09-5900b71fd40fe.pdf>

Resolución 149/10. Acuerdos Escolares de convivencia. Disponible en

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Skliar, C. (2011). Los sentidos implicados en el estar-juntos de la educación. *Revista Educación Y Pedagogía*, (56), 101–111. Flacso. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/9824>

Universidad Siglo 21. (2021). Caso: Instituto Educativo Nuestra Señora de las Mercedes. Recuperado de Módulo 0. <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>

Universidad Siglo 21. (2019). Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia(AEC): una construcción institucional colectiva. Material recuperado del módulo 0: Líneas temáticas estratégicas. Recuperado de <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org4>

Yudkin-Suliveres A. (2014) Educar para la convivencia escolar y la paz: principios y prácticas de esperanza y acción compartida, V.10 N°2, p. 29. Disponible en https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwirncKNjff5AhWkr5UCHfl_AjcQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fdi.ernet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F7898244.pdf&usg=AOvVaw13JdjkAAjIMcltj35pu4sa

Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología II Congreso Internacional de Psicología - V Congreso Nacional de Psicología “Ciencia y Profesión” Año 2017, Vol. 3, N°2, 26-38 ISSN 1853-0354 www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp

Anexos

Anexo 1: técnica del semáforo

De acuerdo a tus Expectativas este encuentro te resultó:



Negativo
Positivo
Altamente positivo

Lic. María Mercedes del Rosario Pertierra

Anexo 2

Mercedes Perticaro • 23d

6 CLAVES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

"para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que denominamos convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores"

Mercedes Perticaro 23d

METODOLOGÍA (QUÉ ENSEÑAMOS Y CÓMO ?)

Añadir comentario

Mercedes Perticaro 23d

CONFLICTOS

Añadir comentario

Mercedes Perticaro 23d

NIVEL DE PARTICIPACION

Añadir comentario

Mercedes Perticaro 23d

NORMAS Y CONSECUENCIAS

Añadir comentario

Mercedes Perticaro 23d

CONFLICTOS

Añadir comentario

Mercedes Perticaro 23d

CONVIVENCIA

Añadir comentario



Windows taskbar at the bottom shows icons for Internet Explorer, Firefox, Outlook, Notepad, PowerPoint, Chrome, Word, and other applications.

Anexo 3

- El clima institucional es mas que un ... Tejido de relaciones humanas.
- Su consecución puede favorecer 😊 o desfavorecer 😞 el logro de los propósitos institucionales.

Acuerdos escolares Convivencia

- Son estrategias de uso cotidiano.
- Dinámicas de prevención y reflexión.



Sostenida por la comunidad

- La construcción colectiva de los ABC es un proceso complejo que promueve la expresión de las expectativas de todos los actores institucionales.



- La convivencia es APRENDIZAJE, **no** es una cuestión natural y espontánea, **es** una CONSTRUCCIÓN sistemática y permanente.

Participan:



Familia
Escuela
Medios de comunicación
Sociedad en su conjunto

**Entre todos enseñamos y
aprendemos como convivir...**



Te invitamos a pensar, debatir,
proponer y construir juntos los
AEC del INSM.

Si no es ahora ... ¿Cuándo?

Si no somos nosotros ... ¿Quiénes?

Lic. María Mercedes Perticaro

Anexo 4

<https://padlet.com/mercedes40/c0g0xbxksudbdxvi>

Anexo 5

- a) Como docentes: ¿Hay situaciones en las que les resulta dificultoso transmitir determinadas normas?, ¿Cuándo?, ¿Por qué creen que sucede esto?
- b) ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma en una experiencia educativa?, ¿Qué sería necesario hacer?
- c) ¿Qué propuestas harían para trabajar las normas en su escuela?